PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca Junio 1 del 2021

Señor
Libardo E. Sarmiento G.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2218283
Profesional grado 2
Dependencia Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 5 del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2218283 del año 2021

ADRIANO MIGUEL BENITEZ LAMBRAÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 92192125 de San Pedro Sucre, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: : El valor total del presente contrato asciende a la suma de treinta y un millones quinientos setenta mil pesos $31.570.000.

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
	4921	FEBRERO	17	38.500	4	68	2.618.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	20		4	80	3.080.000
		MAYO	20		4	80	3.080.000
		JUNIO	20		4	80	3.080.000
		JULIO	11		4	44	1.694.000
		AGOSTO	21		4	84	3.234.000
		SEPTIEMBRE	22		4	88	3.388.000
		OCTUBRE	20		4	80	3.080.000

		NOVIEMBRE	20		4	80	3.080.000
		DICIEMBRE	12		4	48	1.848.000
TOTAL			205		4	820	**31.570.000**

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad por horas, en TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION, para la vigencia 2021

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Portafolio del instructor actualizado	https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-1?csf=1&web=1&e=HrUVzG
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	No he participado este mes	No aplica
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he participado este mes	No aplica
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de	Ya me encuentro certificado en las normas relacionadas NIVEL AVANZADO – ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO	Certificado de la norma https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTR

	aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMAVITVA	ATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-4?csf=1&web=1&e=DqLgqg
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS GTH-F-062 V08	Informe mensual, Trabajo practico con aprendices en el ambiente RVC, registro fotográfico Registro de sena sofia plus https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-5?csf=1&web=1&e=cRRbJ2
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que	Pago de aportes correspondientes al mes de abril del 2021 Nº **7787423808** de planilla debidamente realizado en la plataforma del operador NUEVO SOI	Planilla de pago seguridad social https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20

	determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		MAYO/ESPECIFICAS/E-6?csf=1&web=1&e=9iER41
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Mantener el autocuidado en el manejo de herramientas y equipos, además mantener el distanciamiento dentro del ambiente de formacion	Registro fotográfico. https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/A?csf=1&web=1&e=anzR4e
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	Certificado de afiliación https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/B?csf=1&web=1&e=R3SaFq

	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	La entidad realiza el pago a la compañía POSITIVA Riesgo IV	Certificado de afiliación https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/C?csf=1&web=1&e=xNpXRJ
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Los elementos utilizados en el ambiente de formacion son: 1. Botas de seguridad 2. Gasfas 3. Guantes 4. Tapabocas 5. bata	https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/D?csf=1&web=1&e=uXt6PR
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 18 de enero del año 2021	Certificado de Examenes médicos ocupacionales https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/E?csf=1&web=1&e

			=qzbLZF
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Evaluacion de SIGA correspondiente al mes de Mayo	Resultado de la evaluacion https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/H?csf=1&web=1&e=xsGkjM
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato		
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido	Certificado de inducción del STT	Certificado https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/I

	para el primer pago de honorarios.		NSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/J?csf=1&web=1&e=6CQTz0
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Evaluacion de SIGA correspondiente al mes de Mayo	Resultado de la evaluacion https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-7/K?csf=1&web=1&e=YCDKmL
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Evaluacion de SIGA correspondiente al mes de Mayo	Resultado de la evaluacion https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-8?csf=1&web=1&e=9L0djh

9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla del mes de febrero Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	Planilla de cobro https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-9?csf=1&web=1&e=awC8MR
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Aceptacion del contrato en la plataforma secop II	Anexo pantallazo de la aceptación del contrato https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-10?csf=1&web=1&e=3mYuVI
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los	Inventario dentro de las instalaciones del ambiente de RVC del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca sede principal.	Anexo pantallazo de miinventario.sena.edu.co https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/

	elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		E-11?csf=1&web=1&e=62YcTJ
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones	
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta mensual de evidencias	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1622466643179&or=OWA%2DNT&cid=3a3940ab%2D9c83%2Df644%2Df762%2D0cfe22ab0c96&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9SRVNDT05UUkFUSVNUQVNBUkFVQ0EyMDIxL0VnRm1OcEZwOVZGRmhobzBLNlNuMkNrQkREalBMSndnelNpbnBDQTFFbHBKV2c%5FcnRpbWU9QzVIZWhEVWsyVWc&viewid=7a558ea6%2Db6c

			d%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O%2F4%2E%20MAYO%2FESPECIFICAS
14	Las demás que le sean asignadas.	Realizacion de informe mensual de ejecucion del contrato	Documento de informe mensual https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Supervisiones/ADRIANO%20MIGUEL%20BENITEZ%20LAMBRA%C3%91O/4.%20MAYO/ESPECIFICAS/E-14?csf=1&web=1&e=fXYiO2

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7787423808** de la planilla, nuevo soi del periodo del mes de Abril del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Cordialmente,



Firma: _____
ADRIANO MIGUEL BENITEZ LAMBRAÑO
Contratista
C.C. No. 92192125

Recibí a satisfacción:

Firma_____
LIBARDO E. SARMIENTO G.
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2218283 del año 2021
Profesional Grado 02